



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

EXP.: 052 - 2023/2024

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. ICODENSE, dejando sin efecto las sanciones impuestas y declarando el partido por finalizado con el resultado de dos goles a cero a favor del C.D. Aldea Blanca.

EXP.: 072 - 2023/2024

CONCEDER la suspensión CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador de la U.D. ICODENSE don Diego Rodríguez Pérez, hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso presentado en cuanto al fondo, todo ello a fin de no ocasionar un perjuicio de imposible reparación al club recurrente.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2024.

